

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 51.058 PROVISION TOTAL DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA DEMARCAACION DE CICLOCARRILES EN BARRIO ITALIA DE LA CIUDAD DE RAFAELA.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 15 de Diciembre de 2020, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, Lic. Melisa Cravero personal de la Dirección de Compras, y como asistente la Señorita Franzosi Silvia por la firma Becha S.A., para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 51.058. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: ELZENER JOEL.: con domicilio en Gdor. Crespo 432 de la ciudad de Rafaela, acompaña: EL SOBRE N. ° 1: Razón Social. Garantía de la propuesta: Constituida por el 1% (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial. Póliza de Caucción N° 895.583 por un importe \$ 14.600, Sellado Municipal y boleta de adquisición del pliego, Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela, Certificado Libre deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela, Carpeta Empresa. Constancia de inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad. Constancia de inscripción en la A.P.I. Y A.F.I.P, N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, de la Provincia de Santa Fe. (Anexo 1) Declaración jurada sobre antecedentes de la Empresa sobre obras de las del tipo a licitar, realizada en ésta u otra provincia o territorio de la Nación. Para todas las obras se consignará : designación de la obra, breve descripción de la misma, comitente, localidad, año de ejecución. (Anexo 2). La declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder inclusive el Federal. Declaración jurada detallando y comprometiendo el equipo que dispone, propio o arrendado, para realizar la obra conforme al Plan de trabajo previsto y de acuerdo con lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y de Especificaciones Técnicas. Declaración Jurada, manifestando no estar en proceso concursal, ni falencial, ni encontrarse inhabilitado o inhibido para disponer de sus bienes. Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela. Domicilio real del oferente. Otras formalidades que determinen los Pliegos de Bases y Condiciones Complementarias. El SOBRE N ° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N. ° 1. EL SOBRE N. ° 2. contendrá: La propuesta con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico. El cómputo y presupuesto de la obra. Los análisis de precios por ítems que sirvieron de base para la conformación de cada uno de los ítems que componen la propuesta o presupuesto presentado: se aceptarán de acuerdo a la diagramación que presente el oferente con la condición mínima que contengan: materiales, mano de obra, equipos y sus respectivos porcentajes de incidencia en cada ítem. El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente curva de inversiones, que se denominará "Plan de trabajos e inversiones".

OFERENTE N° 2: BECHA S.A.: con domicilio en Velez Sarsfield 819 de la ciudad de V.G. Galvez, de la Provincia de Santa Fe, EL SOBRE N. ° 1, Razón Social. Contrato social. Si el oferente fuera persona jurídica , deber á adjuntar fotocopia de la documentación que acredite que el firmante tiene facultades suficientes para realizar actos de administración y/o disposición de nombre del oferente, certificada por autoridad notarial o judicial. Garantía de la propuesta: Constituida por el 1% (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial. Póliza de Caucción N° 247079 por un importe \$ 14.600,00. Sellado Municipal que corresponda y boleta de adquisición del pliego. Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Certificado Libre deuda de Multas de

4°), visada por el proponente y Director Técnico. Constancia de inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad. Constancia de inscripción en la A.P.I. Y A.F.I.P, y comprobante de pago de Ingresos Brutos. Referencias técnicas del Director Técnico de la obra que se propone y N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, de la Provincia de Santa Fe. Declaración jurada sobre antecedentes de la Empresa sobre obras de las del tipo a licitar, realizada en ésta u otra provincia o territorio de la Nación. Para todas las obras se consignará : designación de la obra, breve descripción de la misma, comitente, localidad, año de ejecución. La declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponder inclusive el Federal. Declaración jurada detallando y comprometiendo el equipo que dispone, propio o arrendado, para realizar la obra conforme al Plan de trabajo previsto y de acuerdo con lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y de Especificaciones Técnicas. Declaración Jurada, manifestando no estar en proceso concursal, ni falencial, ni encontrarse inhabilitado o inhabilitado para disponer de sus bienes. La declaración de que el proponente conoce el lugar y las condiciones complementarias en que se ejecutará la obra. Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela. Domicilio real del oferente. Nómina de las obras que tenga contratadas con otras reparticiones públicas. Otras formalidades que determinen los Pliegos de Bases y Condiciones Complementarias. El SOBRE N ° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N. ° 1. La propuesta con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico. El cómputo y presupuesto de la obra. Los análisis de precios por ítems que sirvieron de base para la conformación de cada uno de los ítems que componen la propuesta o presupuesto presentado: se aceptarán de acuerdo a la diagramación que presente el oferente con la condición mínima que contengan: materiales, mano de obra, equipos y sus respectivos porcentajes de incidencia en cada ítem. El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente curva de inversiones, que se denominará "Plan de trabajos e inversiones".

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

Rafaela, 15 de diciembre de 2020.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente le hacemos llegar nuestra cotización para la Demarcacion de Ciclocarriles en Barrio Italia.

COTIZACION

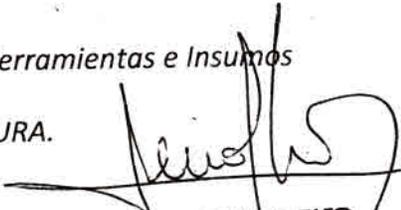
El trabajo ofrecido contempla las tareas de limpieza, debiendo encontrarse la superficie de pavimento en condiciones adpas para su pintado. luego se aplicara imprimación y finalmente pintura Termoplástica con incorporación de microesfera de vidrio.

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD M ²	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	DOBLE LINEA AMARILLA DE 10CM DE ANCHO CON MATERIAL TERMOPLASTICO CON SEMBRADO DE MICROESFERAS DE VIDRIO. ESPESOR 3MM	209	\$ 2.850,00	\$ 595.650,00
2	SENDA CRUCE DE BICICLETA EN BOCACALLE CON MATERIAL TERMOPLASTICO CON SEMBRADO DE MICROESFERAS DE VIDRIO. ESPESOR 3MM	225	\$ 2.850,00	\$ 641.250,00
3	SIMPLE LINEA AMARILLA DE 10CM DE ANCHO CON MATERIAL TERMOPLASTICO CON SEMBRADO DE MICROESFERAS DE VIDRIO. ESPESOR 3MM	12	\$ 2.850,00	\$ 34.200,00
TOTAL				\$ 1.271.100,00

INCLUYE: Materiales, Mano de Obra y Herramientas e Insumos

FORMA DE PAGO: 30 DIAS FECHA FACTURA.

Saluda atentamente.


GUILLERMO FENOGLIO
 INGENIERO CIVIL
 CPIC N° 1-1452-9 (Sta. Fe)


LIC. JOEL ELZENER.

000006


Becha s.a.
BLICA - DECRETO. N°51.058 - APERTURA 15/12/20 -09.00 HORAS
**DE CICLOCARRILES EN BARRIO ITALIA.
 la - Pcia. de Santa Fe**
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

Tarea	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
línea amarilla de 10 cm de ancho con material plástico reflectante color amarillo, aplicado en caliente con espesor de 3 mm de espesor con microesferas blancas y sembradas.	m ²	209	\$ 3.070,00	\$ 641.630,00
cruce de bicicletas en bocacalles con material plástico reflectante color amarillo, aplicado en caliente con espesor de 3 mm de espesor con microesferas blancas y sembradas.	m ²	225	\$ 2.636,00	\$ 593.100,00
línea amarilla de 10 cm de ancho con material plástico reflectante color amarillo, aplicado en caliente con espesor de 3 mm de espesor con microesferas blancas y sembradas.	m ²	12	\$ 3.752,00	\$ 45.024,00

TOTAL GENERAL
\$ 1.279.754,00
PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100.
BECHA S.A.
**Cr. JOSE PABLO GIANNASSI
 AF:ODEKADG**
FIRMA Y ACLARACION DE LA FIRMA DEL PROPONENTE
**Ing. SEBASTIÁN LOPEZ
 REPRESENTANTE TÉCNICO
 BECHA S.A.**